

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01310
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	25/10/2019 11:20:57	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 805/2019.

VISTO: La solicitud del equipo de la Fiscalía Departamental de Rivera de 1° turno.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicitan se considere acto en comisión de servicio la concurrencia al II Seminario Taller-Regional “Fondo de Bienes decomisados”, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de octubre de 2019 en la ciudad de Rivera.

2) Que el referido Taller tiene como objetivo establecer un ámbito de intercambio entre los actores involucrados con la finalidad de actualizar conocimientos teóricos y compartir experiencias prácticas en la materia.

3) Que razones de servicio impiden autorizar al equipo completo de la Fiscalía Departamental de Rivera de 1° turno.

4) Que por tal motivo, la Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Rivera de 1° turno, Dra. Carmelita Gomez solicitó la designación de las Fiscales Letradas Adscriptas, Dra. Evangelina Lluberas y Dra. Paula Goyeni.

CONSIDERANDO: Que teniendo en cuenta la temática a desarrollar, se autoriza a las Fiscales mencionadas en el numeral 4) del Considerando, a usufructuar los días 30 y 31 de octubre de 2019 como acto en comisión de servicio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Resolución N.° 255/2016 de 12 de abril de 2015,

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°) **CONSIDERAR** acto en comisión de servicio la asistencia de las Fiscales Letradas Adscriptas de la Fiscalía Departamental de Rivera de 1° turno, Dra. Evangelina Lluberas y Dra. Paula Goyeni al II Seminario Taller-Regional “Fondo de Bienes decomisados”, los días 30 y 31 de octubre de 2019, lo que deberán acreditar en debida forma al correo institucional mesa.entrada@fiscalia.gub.uy.

2°) **DISPONER** que las funcionarias deberán presentar en un plazo de 10 días a partir de la finalización del Seminario-Taller, una relación circunstanciada sobre el cumplimiento de dicha actividad, tal como lo establece el artículo 40 de la Ley N.° 16.104, la que deberá ser remitida al Centro de Formación.

3°) **NOTIFICAR** la presente a las Fiscales designadas y a la Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Rivera de 1° turno, Dra. Carmelita Gomez.

4°) **COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana y al Centro de Formación.

5°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido

archívese.

ACV/ca.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01310
Fecha:	25/10/2019 12:37:14	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	25/10/2019 12:37:13	Avala el documento